

Boletín Mensual

Instituto BBVA de Pensiones

Diciembre de 2016

Sección I

La evolución de la pirámide de población en España (II)

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso y Robert Holzmann titulado "Natalidad, pirámide poblacional y movimientos migratorios en España: su efecto en el sistema de pensiones". *Ver más en página 2*

Sección II

Trabajadores ferroviarios y representantes de comercio en el Régimen General

Dentro del Régimen General de la Seguridad Social, al margen de los futbolistas profesionales, existen otros sectores y colectivos de trabajadores incluidos en dicho régimen que tienen ciertas peculiaridades en la cotización, como son los trabajadores ferroviarios y los representantes de comercio. *Ver más en página 4*

Sección III

Importancia del tipo de pensión en la vida de una persona en España

Durante los últimos meses esta sección ha ido mostrando la distribución etaria de cada tipo de pensión en España. Otra forma de ver esta información consiste en conocer cuán importante es cada tipo de pensión en diferentes momentos de la vida de una persona que vive en España. En esta sección se va a presentar esta información con objeto de dar a conocer cómo el Sistema Público de Pensiones creado en España constituye una red de gran importancia para todas las edades. *Ver más en página 5*

Sección IV

Actualidad España

- IV Encuesta sobre jubilación y hábitos de ahorro. *Ver más en página 7*

Sección V

Actualidad Europa

- Reino Unido: trabajadores autónomos y pensiones. *Ver más en página 8*

Sección VI

Actualidad América

- Panamá: foro mundial de la seguridad social. *Ver más en página 9*

Diciembre 2016

I. Tribuna del experto

Boletín Mensual

La evolución de la pirámide de población en España (II)

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso y Robert Holzmann titulado "Natalidad, pirámide poblacional y movimientos migratorios en España: su efecto en el sistema de pensiones".

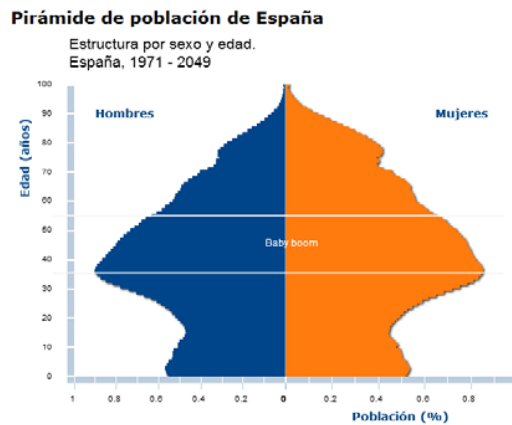
Mercedes Ayuso es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también catedrática de Estadística Actuarial de la Universidad de Barcelona (Departamento de Econometría, Estadística y Economía española, Riskcenter-UB) y directora del Máster en Ciencias Actuariales de la Universidad de Barcelona.

Robert Holzmann es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también profesor en la Universidad de Malaya (Kuala Lumpur) y Director del "RH Institute for Economic Policy Analyses" en Viena.

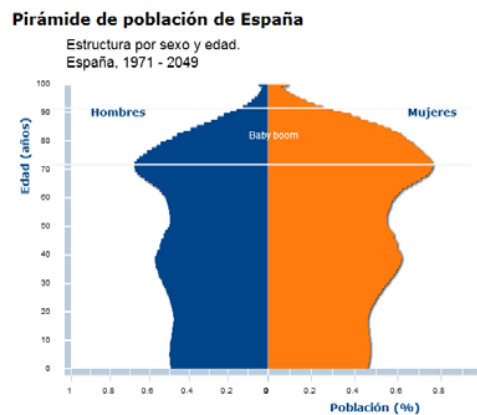
Después de plantear en el boletín anterior la evolución de la pirámide de población hasta la actualidad, en este número se plantean las perspectivas de futuro a partir de los datos presentes. Siguiendo las mismas condiciones planteadas que en el boletín de noviembre, en el Gráfico 1.1 se presenta la pirámide de población en España en 2013 y 2049.

Gráfico 1.1. Evolución de la pirámide de población en España (2013 y 2049)

2013



2049



Fuente: CSIC en base a INE (2013)

El análisis gráfico de esta figura es suficientemente ilustrativo, y pone de manifiesto un cambio notable en la composición poblacional por edades, que hace que la teórica pirámide poblacional deje de ser una pirámide para tomar forma de "colmena".

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2049 la población española será de 41.836.016 (47 por ciento, hombres y 53 por ciento, mujeres), un 10,4 por ciento inferior a la población actual, con un aumento significativo de la población mayor a los 65 años de edad (36,3 por ciento en 2049 frente al 17,6 por ciento en 2013). En el año 2049 se espera que en España más de un tercio de la población tenga 65 o más años. La tasa de dependencia se estima que sea de 1,3, esto es, por cada persona en edad de jubilación el número de personas en edad activa será tan solo de 1,3.

Si se plantea una comparativa de estos resultados de España con el resto de países en Europa, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ofrece datos que van en consonancia con lo señalado anteriormente, y que se resumen básicamente en tres hechos fundamentales:

- a) Una reducción muy marcada en la población más joven (entre 0 y 14 años de edad) que podría pasar a representar porcentajes cercanos al 14 por ciento del total en el caso de España (del 15 por ciento en Europa).
- b) Un aumento muy significativo en la población mayor de 65 años de edad que pasaría a ser del 34,5 por ciento del total (un 27 por ciento aproximadamente en Europa).
- c) Una caída muy significativa de la población en edad legal de trabajar, que pasaría del 65,3 por ciento estimado para España en 2020 al 51,6 por ciento en 2049 (un 58 por ciento aproximadamente para Europa).

En conclusión, la población mayor de 80 años se estima que pase del 5 por ciento en el 2010 al 13 por ciento en 2049, como consecuencia de la mayor esperanza de vida (mayor longevidad) de los individuos. En Europa se estima que el porcentaje poblacional de personas mayores de 80 años de edad sea del 9,5 por ciento en 2049, porcentaje notablemente inferior al estimado para España.

Consulta la url para más información:

<https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/natalidad-piramide-poblacional-y-movimientos-migratorios-en-espana.html>

II. ¿Sabías que...?

Trabajadores ferroviarios y representantes de comercio en el Régimen General

Dentro del Régimen General de la Seguridad Social, al margen de los futbolistas profesionales, existen otros sectores y colectivos de trabajadores incluidos en dicho régimen que tienen ciertas peculiaridades en la cotización, como son los trabajadores ferroviarios y los representantes de comercio.

En el caso de los trabajadores ferroviarios, la cotización aplicable a los Convenios Especiales de este grupo se determina aplicando los siguientes coeficientes:

- a) Si el Convenio Especial tiene por objeto la cobertura de todas las prestaciones derivadas de contingencias comunes a excepción de los subsidios de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, durante la lactancia natural, maternidad y paternidad, el coeficiente es 0,94 por ciento.
- b) Si el Convenio Especial, suscrito con anterioridad al 1 de enero de 1998, tiene por objeto la cobertura de las prestaciones de jubilación, invalidez permanente, muerte y supervivencia derivada de contingencias comunes, el coeficiente es 0,77 por ciento.

Los representantes de comercio se conducen por otras condiciones. A raíz de la modificación de diversas leyes, los trabajadores por cuenta ajena con relación laboral de carácter especial como representantes de comercio, pasan a tener la consideración de trabajadores por cuenta ajena incluidos en el Régimen General sin mayores particularidades que la aplicación de la base mínima correspondiente al grupo de cotización 5 (oficiales administrativos) y la aplicación de la ocupación b de la tarifa de primas para la cobertura de contingencias profesionales, según se establece en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

Las altas de los representantes de comercio que se producen a partir del 1 de septiembre de 2015 se deben realizar según las indicaciones planteadas anteriormente: el grupo de cotización 5, ocupación b, en el Régimen General. Además, se mantiene la base máxima de cotización de contingencias comunes desde enero de 2016, que corresponde con el importe de 3.642 euros.

Pueden existir peculiaridades de cotización en este grupo de trabajadores. Si el representante de comercio presenta peculiaridades de cotización cuya identificación precisa otra información, es necesario comunicar los datos que correspondan según los criterios generales aplicables al resto de trabajadores incluidos en el Régimen General.

La cotización aplicable en los Convenios Especiales se determina de acuerdo con los siguientes coeficientes:

- a) Si el convenio especial incluye, dentro de las contingencias protegidas, la asistencia sanitaria: 0,94 por ciento.
- b) Si el convenio especial, suscrito con anterioridad al 1 de enero de 1998, no incluye la asistencia sanitaria: 0,77 por ciento.

Consulta la url para más información:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/index.htm

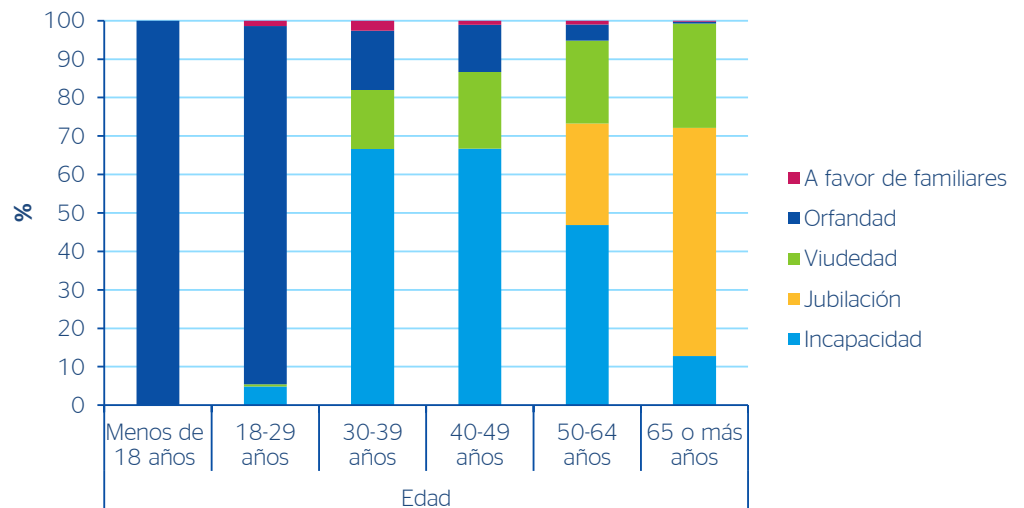
III. En detalle

Importancia del tipo de pensión en la vida de una persona en España

Durante los últimos meses esta sección ha ido mostrando la distribución etaria de cada tipo de pensión en España. Otra forma de ver esta información consiste en conocer cuán importante es cada tipo de pensión en diferentes momentos de la vida de una persona que vive en España. En esta sección se va a presentar esta información con objeto de dar a conocer cómo el Sistema Público de Pensiones creado en España constituye una red de gran importancia para todas las edades.

A partir de los datos disponibles de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) en el año 2014, el Gráfico 3.1 y la Tabla 3.1 presentan la distribución de las pensiones existentes en ese año para cada uno de los periodos de edad considerados. En el eje vertical aparece el porcentaje que cada tipo de pensión tiene en cada intervalo de edad.

Gráfico 3.1. Distribución (%) de las pensiones por grupo de edad en 2014



Fuente: MCVL, Seguridad Social

Tabla 3.1. Distribución (%) de las pensiones por grupo de edad en 2014

Tipo de pensión	Edad					
	Menos de 18 años	18 - 29 años	30 - 39 años	40 - 49 años	50 - 64 años	65 o más años
Incapacidad	0,00	4,91	66,63	66,74	46,83	12,80
Jubilación	0,00	0,00	0,00	0,00	26,40	59,31
Viudedad	0,00	0,56	15,35	19,88	21,59	27,14
Orfandad	100,00	93,12	15,38	12,29	4,18	0,45
A favor de familiares	0,00	1,41	2,63	1,09	1,01	0,29
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: MCVL, Seguridad Social

El Gráfico 3.1 y la Tabla 3.1 muestran que la distribución por tipo de pensión es heterogénea en cada intervalo de edad. En algunas franjas de edad, se produce una clara identificación con un tipo de pensión, especialmente en aquellos periodos que se encuentran ajenos completamente a la actividad

laboral. Así, en los menores de 18 años, la pensión que prevalece es la pensión de orfandad (que representa la totalidad de las pensiones en esa franja de edad).

Este proceso de máxima concentración de las pensiones de orfandad va reduciéndose lentamente en el intervalo de 18 a 29 años (al pasar a un porcentaje ligeramente superior al 93 por ciento), y empiezan a tomar cierto peso el resto de pensiones (las pensiones de incapacidad con algo menos de un 5 por ciento principalmente), con la excepción de la pensión de jubilación.

En el intervalo de edad entre los 30 y los 39 años, el peso de la pensión de orfandad se reduce drásticamente hasta el 15 por ciento en favor de la pensión de incapacidad (muy cerca de dos tercios del total). La pensión de viudedad incrementa su participación a niveles de la pensión de orfandad. La pensión a favor de familiares también aumenta su peso hasta superar el 2,6 por ciento y muestra su porcentaje máximo con este grupo de edad.

Si se considera la franja de edad entre 40 y 49 años, se aprecia un claro predominio de la pensión de incapacidad (66,7 por ciento). Se produce un intercambio de ponderación entre la pensión de viudedad y la pensión de orfandad, de tal forma que la primera supone cerca de un 20 por ciento y la segunda desciende al 12,3 por ciento. La pensión a favor de familiares se reduce hasta el 1,1 por ciento.

En los dos últimos intervalos, toma un mayor protagonismo las pensiones de jubilación y las pensiones de viudedad (en menor medida en este segundo grupo) a costa de las pensiones de orfandad y especialmente de las pensiones de incapacidad.

En la población entre 50 y 64 años, casi la mitad de las pensiones son de incapacidad (más de un 46 por ciento), más de una cuarta parte (26,4 por ciento) corresponden a la jubilación y más de una de cada cinco pensiones (21,6 por ciento) se asocia a las pensiones de viudedad.

En la población de 65 años o más, el tipo de pensión dominante es la pensión de jubilación, que supone casi un 60 por ciento del total, seguido a mucha distancia de la pensión de viudedad (un 27,1 por ciento) y la pensión de incapacidad (12,8 por ciento). El resto de pensiones tienen un peso testimonial, que en modo alguno supera el 0,5 por ciento del total.

IV. Actualidad

Actualidad España

IV ENCUESTA SOBRE JUBILACIÓN Y HÁBITOS DE AHORRO

En la presentación de la IV Encuesta sobre jubilación y hábitos de ahorro en España en rueda de prensa, el director del Instituto BBVA de Pensiones, David Carrasco, y la profesora de la UNED Elisa Chuliá, han subrayado que el 71 por ciento de los encuestados se considera "poco o nada" informado sobre su jubilación y, de hecho, dos de cada tres desconoce cuánto cotiza a la Seguridad Social. También han destacado que según los resultados de la encuesta, los españoles querían jubilarse de media a los 61 años y sólo un 2 por ciento estaría dispuesto a hacerlo después de los 66 años.

La encuesta, que se ha realizado sobre una muestra de 3.005 personas entre septiembre y octubre de 2016, desvela que el grado de "desinformación" de los españoles sobre su pensión es muy alto. Además, tres de cada cuatro entrevistados piensan que percibe menos pensión de lo que cotizó. Según Carrasco, "ésta no es la realidad", ya que un año de cotizaciones cubre 3 meses y medio de una pensión. En consecuencia, el equivalente de una pensión durante 20 años (tiempo medio que se vive después de jubilarse) en términos de salario supone cotizar por un periodo entre 60 y 70 años. A día de hoy el número de años cotizados en el momento de la jubilación es muy inferior, por debajo de 40 años.

Mientras que en los planes del Gobierno está hacer compatible el cobro del 100 por cien de una pensión con un trabajo (hasta ahora es posible al 50 por ciento), los españoles sueñan con jubilarse de media a los 61 años, y sólo un 2 por ciento estaría dispuesto a hacerlo después de los 66 años. El encuesta desvela que un 60 por ciento de los encuestados cree que cuando llegue la edad de jubilación dejará de trabajar totalmente aunque un 25 por ciento confía en "trabajar toda la vida pero a menos ritmo".

Al preguntar por su caso propio (su futura jubilación), casi nueve de cada 10 españoles aseguran estar bastante preocupados o muy preocupados por este tema. En cuanto al nivel de vida que podrán mantener tras su jubilación, más de la mitad (un 55 por ciento) cree que su futura pensión no será suficiente para llevar a cabo los planes que se han marcado. Además, dos de cada 10 desconoce si sus futuros ingresos serán o no suficientes.

Preguntados por cuál sería la cantidad mensual de pensión que necesitarían en el futuro, de media responden que alrededor de 1.245 euros. Esta cantidad es 200 euros superior a la actual cantidad media de la pensión de jubilación en España.

Pese a estar preocupados por la viabilidad del actual sistema público de pensiones, el 68 por ciento de los españoles aún no ha empezado a ahorrar, pese a que ocho de cada 10 reconoce que sería aconsejable hacerlo para complementar la futura pensión de jubilación. Los argumentos para no ahorrar dependen principalmente del horizonte temporal disponible para jubilarse. Mientras los más jóvenes no ahorran porque sienten que la jubilación les queda todavía muy lejos, los españoles de más edad confían en la suficiencia de la pensión pública.

Los resultados muestran que actualmente un 48 por ciento de los hogares consigue ahorrar hasta una media de 262 euros mensuales, un 15 por ciento menos que en la encuesta del año pasado. De acuerdo con los expertos, este dato no es en sí mismo negativo, porque se debe a que el porcentaje de hogares ahorradores se ha incrementado en cinco puntos porcentuales, aunque con una cuantía unos 50 euros mensuales inferior, debido a que la mejora de la economía está llegando a los bolsillos de más españoles, pero en unos márgenes que hacen que la media sea más modesta.

Según la encuesta, los españoles demandan reformas porque son conscientes de que pueden pasar aprietos cuando se jubilen. De hecho, el 71 por ciento se muestra partidario de establecer un sistema de cuentas nacionales en el que se vayan anotando individualmente las cotizaciones acumuladas durante la vida laboral y que la pensión se calcule en función del saldo acumulado por cada individuo.

Véase para más información sobre la encuesta el enlace <https://encuesta2016.jubilaciondefuturo.es/>.

Consulta las urls para más información:

<http://www.elmundo.es/economia/2016/11/15/582afc50268e3ee53f8b46bb.html>

<http://www.expansion.com/economia/2016/11/15/582b03e3e2704e93188b45bc.html>

http://cincodias.com/cincodias/2015/11/24/mercados/1448379327_324711.html

Actualidad Europa

REINO UNIDO: TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y PENSIONES

Los trabajadores por cuenta propia o que realizan un mosaico de trabajos mal pagados se enfrentan una posible situación de pobreza cuando ellos se jubilen, a menos que el gobierno cambie su política de pensiones y haga más fácil para estos trabajadores ahorrar, según han advertido los expertos.

El ministro de pensiones, Richard Harrington, ha indicado que está considerando formas de incluir a los trabajadores autónomos en el esquema de matriculación automática, pero no ha confirmado si esto será parte de una revisión planeada para el próximo año.

Los cambios recientes en el sistema de pensiones han aumentado el número de empleados que ahorran en el sistema y se benefician de las contribuciones hechas por su empleador. Cualquier persona que gane más de 10.000 libras al año (unos 11.700 euros) se inscribe automáticamente en un plan de pensiones, y su empleador hace contribuciones, actualmente por el 1 por ciento de los ingresos. Sin embargo, los que trabajan por cuenta propia o realizan un mosaico de trabajos mal pagados, no pueden ahorrar a través del plan.

Las cifras muestran que el número de trabajadores autónomos que contribuyen a una pensión personal se ha desplomado desde el comienzo del siglo XXI. Alrededor de 1,1 millones de personas estaban aportando a un fondo de jubilación en 2001-2002, pero la cifra había caído a sólo 380.000 personas en el periodo 2014-2015.

La Encuesta de Recursos Familiares elaborada por el gobierno muestra que mientras que el 60 por ciento de los adultos en edad laboral que son asalariados tienen pensiones, entre los trabajadores autónomos el porcentaje es sólo del 16 por ciento. Las mujeres son mucho menos propensas a hacer aportaciones a un plan de pensiones, con una participación del 12 por ciento frente al 17 por ciento de los hombres.

Ros Altmann, que fue ministro de pensiones hasta el verano de 2016, dijo que mientras los trabajadores autónomos habían sido bien pagados en el pasado, "las cosas son diferentes para esos jóvenes puestos de arranque y gigas de tipo económico". También comentó que "con la inscripción automática, las tasas de exclusión optativas más bajas han sido entre los jóvenes, así que si tenemos muchos jóvenes que comienzan sus propios negocios habrá una división potencial en el futuro entre los que tienen y los que no tienen en pensiones".

Al margen de los autónomos, otros trabajadores ocupados pueden estar en serias dificultades. Se estima que 4,6 millones de trabajadores no cumplen las condiciones para la inscripción automática porque ganan menos de 10.000 libras al año. Debido a que el límite se aplica a un trabajo en lugar de los ingresos totales, si una persona tiene más de un trabajo mal pagado, no se aplica el mecanismo automático de la pensión.

El Instituto de Política de Pensiones ha estimado que unas 80.000 personas recibirían una pensión si pudieran agregar los ingresos de su primer y segundo empleo. Una vez más, las mujeres tienen más probabilidades de perder, pues representan 60.000 del total mencionado. En este sentido, sería necesario eliminar la barrera del desencadenante de las ganancias para que los millones de trabajadores que trabajan a tiempo parcial, incluidos los que ocupan varios empleos, se inscriban automáticamente en las pensiones en el lugar de trabajo.

El gobierno ha comentado que no había confirmado qué grupos serían incluidos en la revisión de la inscripción automática, pero en una entrevista publicada en el diario *Financial Times*, Harrington ha señalado que el gobierno está analizando cómo extender la inscripción automática a los trabajadores autónomos así como a aquellos trabajadores asalariados que por tener varios puestos de trabajo, no cumplen el límite económico de 10.000 libras.

Consulta la url para más información (solo versión en inglés):

<https://www.theguardian.com/money/2016/nov/19/self-employed-face-retirement-poverty-without-pension-reform>

Actualidad América

PANAMÁ: FORO MUNDIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administradores de la Seguridad Social de países como Finlandia, Malasia, India, Camerún y China, entre otros compartieron sus experiencias y estrategias en el Foro Mundial de la Seguridad Social que ha tenido lugar en Panamá durante la tercera semana de noviembre.

Expertos y autoridades de más de 150 países han analizado la situación de esos sistemas a la luz de un mundo que se transforma rápidamente afectado por otros factores como el cambio climático, las migraciones masivas y el avance de enfermedades crónicas no transmisibles. El grupo de administradores de la seguridad social, compuesto por miembros provenientes de 333 organizaciones, coincidieron en que el reto es grande frente a la aspiración de que en 2030 se alcance el 100 por cien de cobertura.

Los 10 desafíos identificados por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (ISSA) y que han sido analizados durante el encuentro son:

- Colmar las brechas en la cobertura
- Desigualdades durante el ciclo de vida
- Envejecimiento de la población
- Empleo de los trabajadores jóvenes
- Los mercados laborales y la economía digital
- Los cuidados de la salud y de larga duración
- Nuevos riesgos, crisis y acontecimientos extremos
- Protección de los trabajadores migrantes
- La transición tecnológica
- Las crecientes expectativas al público

El informe elaborado por la ISSA destaca como vital innovar para incluir en los sistemas de seguridad social a los jóvenes, migrantes y mujeres con trabajos precarios o cuyas condiciones escapen del sistema tradicional de cotizaciones, tales como el trabajo a distancia o los cuidados domésticos informales.

En un contexto en el que a nivel mundial hay una mayor proporción de mujeres en empleos informales, trabajo familiar no remunerado o por cuenta propia, parece apropiado sacar a la luz e impulsar el mercado laboral femenino. "La promoción de las tasas de empleo femenino deberían contribuir a una mayor productividad laboral, lo que ayudará a la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social", dice la AISS.

Por el mismo camino debería andar la población joven y migrante. Los jóvenes representan el 40 por ciento de los desempleados de todo el mundo y solo uno de cada cinco trabajadores migrantes cuenta con plena protección de un seguro social, según datos que cita el documento.

Sobre el veloz avance de la tecnología, el informe, producto de consultas a 280 oficinas gubernamentales e instituciones de seguridad social de todo el mundo, alerta que la misma amenaza "la sostenibilidad financiera de los regímenes contributivos". Otro de los puntos destacados fue que a la tecnología le falta innovación para mantener la calidez humana con la población protegida.

Si bien la tecnología provee una mayor oportunidad de crecimiento económico y bienestar social, también trae consigo la fragmentación de los mercados laborales y la normalización del empleo "atípico", ante lo cual la AISS considera que las relaciones laborales no convencionales exigen reformar la reglamentación urgentemente. Con todo, la AISS reconoce que las tecnologías pueden dar un enorme empuje a los seguros sociales para mejorar su atención y generar estrategias personalizadas que ayuden a aprovechar mejor los recursos.

También, los trabajos en línea podrían ayudar a disminuir el desempleo y a aumentar el PIB mundial en unos 2.700 millones de dólares anuales, así como una subida en la productividad de la población que podría ayudar a financiar los sistemas de protección.

Consulta las urls para más información:

<http://laopinionpanama.com/nacional/se-inicia-analisis-los-retos-la-seguridad-social/>

<http://www.efe.com/efe/america/cronicas/la-seguridad-social-avanza-en-el-mundo-pero-enfrenta-amenazas-era-digital/50000490-3098441>